



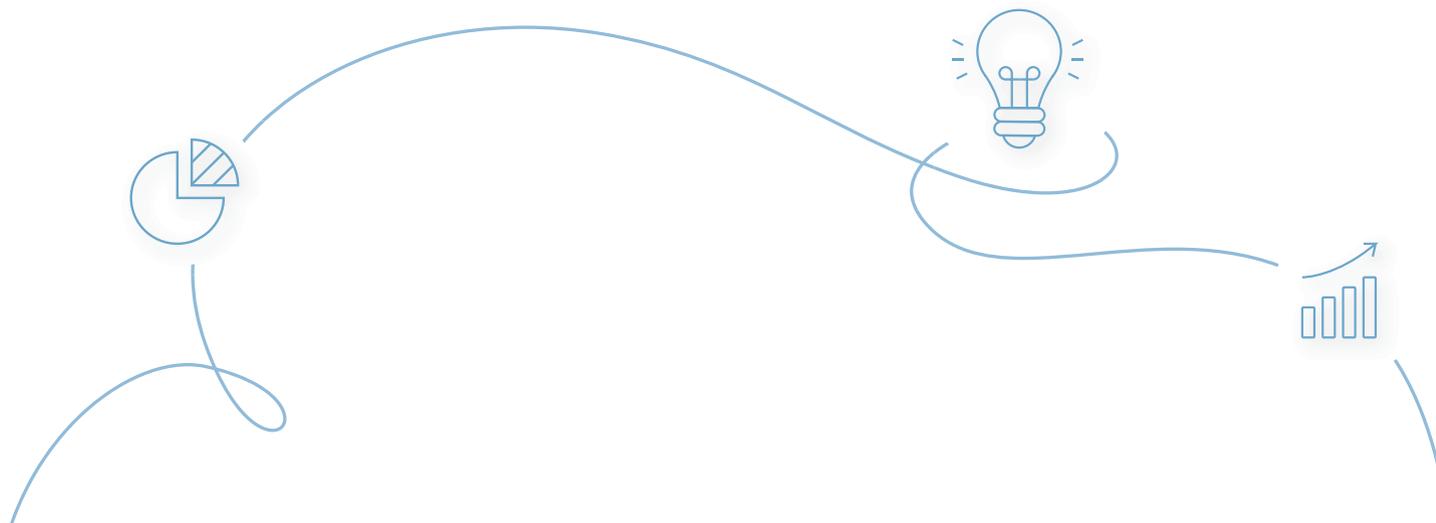
Universidad Pontificia  
de Salamanca



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

# I PREMIO EN ECONOMÍA

JOSÉ M<sup>a</sup>  
VARGAS-ZÚÑIGA  
LEDESMA



## EXTRACTO DE LAS BASES DEL CERTAMEN

### Objetivos

La Fundación “Vargas-Zúñiga y Pérez-Lucas” convoca la I edición de este certamen que premiará un trabajo inédito de carácter económico que beneficie el desarrollo económico y empresarial de Salamanca y su Provincia.

Este premio persigue estimular una nueva mentalidad emprendedora para conseguir una Salamanca más moderna, con más desarrollo económico y que revitalice el territorio. Para lograr este objetivo, es necesario potenciar la investigación-conocimiento que se desarrolla en nuestras universidades y ponerlo en práctica a través de la iniciativa empresarial.

Este premio fomenta la creatividad y la investigación en los sectores de la economía que inciden directamente en el crecimiento, la investigación, la innovación, la creación de empresas y puestos de trabajo.

---

### Premios

Primer Premio:	15.000 € (Quince mil euros)
Primer Accésit:	6.500 € (Seis mil quinientos euros)
Segundo Accésit:	4.000 € (Cuatro mil euros)

\* Sobre dichas cantidades se aplicarán las retenciones legales previstas en la Legislación vigente.

Además, el primer proyecto empresarial iniciado y promovido por emprendedores dentro del ámbito de la provincia de Salamanca recibirá una subvención a fondo perdido por importe de 8.000 euros.

Su finalidad será promover la creación de empresas, de puestos de trabajo por cuenta ajena y/o autoempleo vinculados al mismo que suponga la puesta en práctica de alguno de los tres trabajos premiados.

Los galardonados también recibirán un diploma acreditativo.

---

### Participantes

Podrán participar profesores de la Universidad de Salamanca (USAL), de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) o un equipo de alumnos dirigidos, presentados y avalados por un profesor.

Los participantes podrán presentar sus trabajos de forma individual o en grupo.

---

### Presentación de trabajos

Los trabajos deberán enviarse antes del 15 de noviembre de 2022 por correo certificado y electrónico a las siguientes direcciones de la Fundación “Vargas-Zúñiga y Pérez-Lucas”:

**Correo certificado: Calle del Rosario, 32-36, 2º B. Salamanca CP 37001**  
**Correo electrónico: secretaria@fundacionvz.es**

---

### Características

Los trabajos se presentarán siguiendo las siguientes formalidades:

- En la portada de los trabajos figurará el título del mismo y el seudónimo utilizado, no aparecerá en ningún caso el nombre del autor o autores.
- Aquellos trabajos que se remitan a la sede de la Fundación en la Calle del Rosario, 32-36 de Salamanca CP 37001 deberán estar en un sobre cerrado en el que constarán los siguientes datos:

En el exterior del sobre constará el título del trabajo y el seudónimo utilizado.

En el interior figurarán los datos anteriores y el nombre y apellidos del profesor que lo presenta, dirección postal y correo electrónico, teléfono y copia del DNI. También se incluirá una breve biografía y los antecedentes académicos y profesionales del autor/es.

### Valoración del Jurado

El Jurado valorará la calidad de los trabajos, su originalidad, innovación y aplicación práctica.

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de dos meses desde el fallo del Jurado y los que no se recojan podrán ser destruidos.

### Composición del Jurado

Será designado por la Fundación, la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca. Dicho Jurado estará compuesto por un mínimo de seis miembros de relevantes personalidades del ámbito académico y del ámbito empresarial. El Presidente del Jurado tendrá voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones previas al fallo.

### Entrega de los premios

La entrega de premios se efectuará en un acto público organizado por la Fundación, la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia. La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial.

### Derechos de publicación

La Fundación se reserva todos los derechos de edición, publicación y distribución sobre los trabajos premiados en la modalidad de explotación que considere pertinente en cualquiera de las formas posibles para facilitar la máxima difusión de la obra, durante el plazo de 1 año desde que la obra resulte premiada, transcurrido este plazo los autores quedan en libertad de publicar la obra por otro medio, previa comunicación a la Fundación, obligándose en todo caso a mencionar en la publicación su condición de premiado en el “Premio en Economía José María Vargas-Zúñiga Ledesma”.

Los participantes responderán ante la Fundación de la autoría y originalidad de los trabajos presentados y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en cualquiera de sus órdenes. La Fundación no se hace responsable de copias parciales o totales de los trabajos ni se hará responsable de reclamaciones de terceros sobre los trabajos presentados.

### Datos personales

Los datos personales recogidos podrán ser incorporados a los ficheros de datos de los que la Fundación sea responsable a los efectos de llevar a buen fin el premio convocado, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento dirigiéndose por escrito a la Fundación.

### Modificación de las condiciones

La Fundación se reserva el derecho de modificar las condiciones de este premio en cualquier momento, incluso anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases con sus modificaciones a través de los medios que estime oportunos de tal forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

---

### Interpretación de las bases

La interpretación y el cumplimiento de las Bases del premio se regirán por la legislación española. La Fundación y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la bases de este premio a los juzgados y tribunales de Salamanca.

---

### Aceptación de las bases

La participación en este premio supone la plena y total aceptación de las presentes bases así como del Jurado y su fallo.